

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18246 BARCELONA

Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 306/2015 Sección C4.

Fecha del auto de declaración: 6/5/2015.

Clase de concurso: Voluntario abreviado con apertura de liquidación.

Entidad concursada: Aida Centre, S.L., con domicilio en Avinguda Maresme 44-46 Cif n.º B-63549638, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona hoja B-296287, Tomo 37140, folio 211.

Administradores Concursales:

Fides Auditores y Abogados, S.L.P.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: Av. Diagonal, 628, 2.º, 2.ª Tlf. 93-2721192. Fax 93-2721189.

- Dirección electrónica: jcabezas@fidesgroup.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los Acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo Máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación En las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 12 de mayo de 2015.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A150025199-1